

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Hacienda del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 18 de febrero del 2011 el expediente **6828/LXXII**, signado por el C. Dip. Arturo Benavides Castillo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura, mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se exhorta al Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que rinda un informe en relación a las auditorías que lleva a cabo en los diversos organismos del Sector Central y Descentralizado del Estado, turnándose de carácter de urgente.

Antecedentes

Expresa el promovente que un buen manejo de los recursos públicos debe ser norma permanente de todo gobierno, sin embargo, en tiempos de crisis económica como las actuales, es vital que cada peso sea manejado con absoluta responsabilidad, honestidad y transparencia por parte de los gobiernos.

Menciona que los ciudadanos exigen hoy que los recursos públicos sean canalizados prioritariamente a inversión y desarrollo en áreas tan importantes como la seguridad, desarrollo social y económico, educación, empleo, e infraestructura.

Sin embargo, recientemente han surgido en la opinión pública diversos casos que dejan dudas sobre el correcto manejo del erario, en algunos de los

cuales ya la Contraloría del Estado se encuentra interviniendo con auditorías y otras acciones.

Refiere que en los casos en los que ha intervenido la Contraloría del Estado, son relacionados a los Servicios de Salud del Estado, particularmente en las áreas de nómina y recursos humanos, así como el Instituto de la Vivienda, en lo relativo a proveedores y contratos.

Comenta que en la diputación permanente se acordó enviar un exhorto al Titular de la Contraloría para que acredite y revise las obras públicas que fueron asignadas directamente sin tomar en cuenta al Consejo Estatal para la Reconstrucción de Nuevo León, que determinó su curso y licitación.

También los compañeros diputados de Nueva Alianza, solicitaron la intervención de la dependencia auditora del Estado, para revisar la nómina de ISSSTELEÓN.

Finalmente, en diversos medios de comunicación, se han publicado cuestionamientos hacia el manejo de recursos en Comunicación Social del Estado, así como Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Explica que como se puede apreciar son seis los casos que han surgido en los que se manifiestan dudas razonables que incluso han llevado a la Contraloría Estatal a intervenir directamente en alguno de ellos.

Por lo que concederá nuestro deber como representantes populares vigilar el correcto manejo de los recursos públicos, hoy tan vitales para impulsar el desarrollo de nuestro Estado.

Es por lo que se hace necesaria la intervención de la Contraloría para que rinda un informe sobre el trabajo que realizan las dependencias concretamente en los casos que se mencionan, así como las medidas emprendidas para corregir este tipo de situaciones.

Motivos por lo que presentó ante Ustedes, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo:

Único: Que este H. Congreso el Estado envíe un atentado y oportuno exhorto al Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que rinda un Informe en relación a las auditorías que lleva a cabo en los siguientes Organismos del Sector Central y Descentralizados del Estado:

- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.
- ISSSTELEÓN.
- Servicios de Salud del Estado.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Comunicación Social.
- Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

Ahora bien, una vez señalado lo anterior y con fundamento en el Artículo 47, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, y de manera posterior al análisis de la fundamentación y motivación presentada por el promovente de este asunto, quienes integramos la Comisión de Hacienda del Estado ofrecemos al Pleno de este Poder Legislativo, a manera de sustento para este dictamen las siguientes:

Consideraciones

Corresponde a este H. Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en tal sentido esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la solicitud en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, Fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39 Fracción XV, Inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior consideramos esta Comisión de Dictamen Legislativo concederá Procedente la solicitud efectuada por el C. Dip. Arturo Benavides Castillo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, en virtud de que a la fecha persisten las condiciones que enumera el promovente en los Organismos relacionados en el presente Punto de Acuerdo.

Es importante relacionar que en la actualidad se han presentado casos en Dependencias y Organismo del Sector Estatal que dejan ver una falta de control en su manejo, por lo que es importante que la Contraloría Estatal, que es el ente interno responsable de verificar que estas lleven a cabo sus funciones de una manera adecuada y responsable, cumpla con lo solicitado por el promovente.

En estos tiempos en los que el Gobierno del Estado ha repetido que es necesario el ahorro de los recursos públicos y emprender acciones de austeridad es de vital importancia el papel de la Contraloría Estatal, como organismo rector y responsable para que estos recursos sean utilizados en aras del desarrollo de Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto en el artículo 47 inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisión ponente se permite proponer a esta H. Asamblea el siguiente resolutivo de:

ACUERDO

ÚNICO.-La LXXIII Legislatura al Congreso el Estado envía un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que rinda un Informe en relación a las auditorías que lleva a cabo en los siguientes Organismos del Sector Central y Descentralizados del Estado:

- Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.
- ISSSTELEÓN.
- Servicios de Salud del Estado.
- Secretaría de Obras Públicas.
- Comunicación Social.
- Instituto de la Vivienda de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León

COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

DIPUTADO PRESIDENTE:

Alfredo Javier Rodríguez Dávila

Dip. Vicepresidente:

Edgar Romo García

Dip. Secretario:

Fernando Elizondo Ortiz

Dip. Vocal:

Francisco Reynaldo
Cienfuegos Martínez

Dip. Vocal:

Jesús Guadalupe Hurtado
Rodríguez

Dip. Vocal:

Mario Alberto Cantú
Gutiérrez

Dip. Vocal:

Eduardo Arguijo
Baldenegro

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Juan Manuel Cavazos
Balderas

Fernando Galindo Rojas

Dip. Vocal:

Dip. Vocal:

Carlos Barona Morales

Gustavo Fernando
Caballero Camargo